

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11054/2014

VISTO la impugnación interpuesta por el Prof. Adolfo Edgardo VIDAL, DNI: 13.371.299, a la evaluación docente de su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en el Área Estructura y Función Corporal en la materia Física Biomédica de la Facultad de Ciencias Médicas; atento lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 58 y 59 bajo el N° 2.904 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la impugnación interpuesta por el Prof. Adolfo Edgardo VIDAL, DNI: 13.371.299, a la evaluación docente de su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en el Área Estructura y Función Corporal en la materia Física Biomédica de la Facultad de Ciencias Médicas, anular la evaluación actual y remitir las presentes actuaciones a una nueva evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

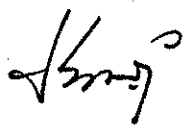
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-**

ES COPIA FIEL

LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

906